



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto 535 de Mayo de 1995 y el Decreto No 111 de 1996, y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que, en desarrollo de lo anterior, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto N° 111 de 1996 preceptuó que el año fiscal comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, después del cual no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Que, así mismo, se tiene que el artículo 89 de la misma codificación impuso la obligación que al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, con la finalidad de que sean utilizadas para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2022 mediante el Acuerdo N° 083 del 16 de diciembre de 2021, dentro del cual se encuentra el presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

Que, mediante el Decreto N° 1377 del 27 de diciembre de 2021, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades constitucionales y legales, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias del cual el IDER hace parte.



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

Que, de acuerdo con lo previo, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, en la Reunión Extraordinaria según Acta N° 05 de 2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, autorizó a la directora general del IDER para la incorporación de las reservas presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto de la vigencia 2022, con la finalidad de cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias.

Que, de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la Vigencia Fiscal 2021, cada órgano que hace parte del Presupuesto General del Distrito de Cartagena, entre los que se encuentra el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, deberá constituir las Reservas Presupuestales que amparan los compromisos que se derivaron de la contratación de bienes y servicios, que no se hayan recibido en su totalidad o habiéndose recibido, en el caso de las cuentas por pagar, no fueron canceladas al cierre de la vigencia fiscal.

Que, para efectos de extender la vigencia de las Reservas constituidas al término del período de 2021 por un periodo fiscal adicional hasta el recibo a satisfacción y posterior cancelación, se deben expedir nuevos Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal en la vigencia 2022, con cargo a estas.

Que, al cierre de la vigencia fiscal de 2021 quedaron compromisos pendientes por pagar, razón por la cual el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, constituyó reservas presupuestales mediante la resolución No. 003 del 18 de enero de 2022, en cuantía de: **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$3.570.886.395.21)**, bajo el siguiente detalle:

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021			
Código	Nombre Rubro	Fuente Financiación	Valor
02-001-01-20-01	Remuneración Servicios Técnicos	ICLD	\$13.543.333,00
02-001-02-10-02	Materiales y Suministros	ICLD	\$478.000,00
02-005-06-20-02-04-01-01	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL	CONVENIO	\$ 3.333.333,00
02-027-06-20-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	Arrendamiento	\$12.681.884,80



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021			
Código	Nombre Rubro	Fuente Financiación	Valor
02-059-06-20-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	SGP	\$2.423.431,69
02-059-06-20-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE	SGP	\$1.615.621,13
02-059-06-20-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA	SGP	\$700.000,00
02-059-06-20-02-04-07-02	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD - SGP- PROPÓSITO GENERAL DEPORTES	SGP	\$26.312.034,00
02-059-06-95-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL - SGP- PROPÓSITO GENERAL DEPORTES	SGP	\$3.564.253,34
02-059-06-95-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD - SGP- PROPÓSITO GENERAL DEPORTES	SGP	\$61.530.697,20
02-097-06-20-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	ICAT 3%	\$15.115.380,00
02-097-06-20-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL	ICAT 3%	\$10.558.805,01
02-097-06-20-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE	ICAT 3%	\$2.200.000,00
02-097-06-20-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA	ICAT 3%	\$5.933.333,00
02-097-06-20-02-04-05-01	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL	ICAT 3%	\$11.748.697,04



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021			
Código	Nombre Rubro	Fuente Financiación	Valor
	APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE		
02-097-06-20-02-04-05-02	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	ICAT 3%	\$61.354.075,84
02-097-06-20-02-04-05-03	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS QUE PERMITAN LA COHESIÓN COMUNITARIA	ICAT 3%	\$17.544.418,85
02-097-06-20-02-04-06-01	APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEI) EN EL SECTOR DEPORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA	ICAT 3%	\$8.400.000,00
02-097-06-20-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	ICAT 3%	\$30.965.687,67
02-097-06-93-02-04-06-02	DIVULGACIÓN, APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR DEPORTE, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ICAT 3%	\$4.241.273,91
02-097-06-93-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	ICAT 3%	\$1.814.158.844,00
02-097-06-95-02-04-07-01	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad - ICAT (3%)	ICAT 3%	\$1.462.483.291,73



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022”

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021			
Código	Nombre Rubro	Fuente Financiación	Valor
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES			\$3.570.886.395,21

Que el Instituto en virtud de la autonomía administrativa que le asiste en concordancia de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998 y en cumplimiento de la facultad impartida por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, en acta de reunión extraordinaria N° 005 de 29 de diciembre de 2021, deberá proceder con la incorporación de la reservas constituidas en el cuantía de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$3.570.886.395.21)**

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos (vigencias anteriores) del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER el valor de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$3.570.886.395.21)**, correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

Fuente IDER	Fuente SHD	Nombre de la Fuente	Valor
001	1.2.1.0.00-001 - ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 14.021.333,00
005	1.2.4.3.01-005 - CONVENIO	Convenios	\$ 3.333.333,00
027	1.2.3.2.09-135 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS IDER	Venta de Bienes y Servicios IDER	\$ 12.681.884,80
059	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	SGP - Sistema general de participaciones Deportes	\$ 96.146.037,36





**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

097	1.2.2.0.00-097 - INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA IDER 3% ICAT	Fondo IDER ICAT 3 %	\$3.444.703.807,05
TOTALES			\$ 3.570.886.395,21

ARTICULO SEGUNDO. Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$3.570.886.395.21).**, a los siguientes rubros de gastos de funcionamiento e inversión del instituto.

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021 FUNCIONAMIENTO

<i>Rubro Presupuestal</i>	<i>Fuente IDER</i>	<i>Nombre Rubro</i>	<i>Fuente SHD</i>	<i>Valor</i>
2.1.2.02.01.003	001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 478.000,00
2.1.2.02.02.009-1.15	001	Remuneración Servicios Técnicos	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 13.543.333,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO				\$ 14.021.333,00

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021 INVERSIÓN

<i>Rubro Presupuestal</i>	<i>Fuente IDER</i>	<i>Nombre Rubro</i>	<i>Fuente SHD</i>	<i>Valor</i>
2.3.4301.1604.2020130010036-027	027	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.2.09-135 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS IDER	\$ 12.681.884,80
2.3.4301.1604.2020130010036-059	059	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 87.842.731,20



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

		ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.4301.1604.2020130010036-097	097	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 3.307.607.823,40
2.3.4301.1604.2020130010053-059	059	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 2.423.431,69
2.3.4301.1604.2020130010053-097	097	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 15.115.380,00
2.3.4301.1604.2020130010055-059	059	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 700.000,00
2.3.4301.1604.2020130010055-097	097	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 5.933.333,00
2.3.4301.1604.2020130010194-005	005	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE	1.2.4.3.01-005 - Convenio	\$ 3.333.333,00



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

		INDIAS		
2.3.4301.1604.2021130010011-059	059	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 1.615.621,13
2.3.4301.1604.2021130010011-097	097	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 2.200.000,00
2.3.4301.1604.2021130010230-097	097	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 90.647.191,73
2.3.4302.1604.2020130010038-059	059	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 3.564.253,34
2.3.4302.1604.2020130010038-097	097	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 CARTAGENA DE INDIAS	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 10.558.805,01
2.3.4302.1604.2021130010270-097	097	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 12.641.273,91



**RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 18 DE 2022)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 en el presupuesto 2022"

	FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
TOTAL RESERVAS DE INVERSIÓN		\$ 3.556.865.062,21
TOTAL RESERVAS VIGENCIA 2021		\$3.570.886.395,21

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Director Administrativo y Financiero para que allegue copia de este Acto Administrativo al Jefe de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora General

Revisó: María Carolina Carballo Guerrero - Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Katerine Monterrosa Novoa - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Alexandra C. Vioria - Asesora externa OAJ

Revisó: Alberto Llamas Herrera - Asesor Externo Financiero DAF

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo - P.U Presupuesto